



Junta Aclaratoria
LPL 2023/543
"EQUIPO DE COMPUTO"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2023/543**, denominada "**EQUIPO DE COMPUTO**" solicitado por la Dirección de Cultura, Dirección de Apoyo a la Niñez y el Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Adan Rodrigo Solano Cota, en representación de la Contraloría Ciudadana; Michael Alonso Gamboa Ramos, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del lic. Gonzalo Alberto García Avila, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Beatriz Angélica Pimentel Gutierrez representando a la Dirección de Cultura, Juana Rocio Sigala Gómez representando a la Dirección de Apoyo a la Niñez y Alberto de Jesús Tejeda Guzmán representando al Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos, en representación del área requirente.

Se hace constar que al acto se registró un licitante.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día a partir de la publicación de las bases y hasta el 22 veintidós de agosto de 2023 dos mil veintitrés. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

Preguntas del Licitante Gama Sistemas S.A. de C.V.

Pregunta 1 (Dirección de Apoyo a la Niñez).

Referente al anexo 1, requisición No. REQUISICIÓN 20231124-00 la convocante solicita 130 Tablet y 130 proyectores, para beneficio de la convocante sugerimos que sea requisito indispensable entregar junto con la propuesta técnica una carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, mencionando el No. De concurso al cual participa, esto para garantizar la calidad y que el bien fue adquirido por parte del fabricante y/o mayorista calificado. ¿La convocante acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta favor de apegarse a las bases

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Junta Aclaratoria
LPL 2023/543
"EQUIPO DE COMPUTO"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Pregunta 2 (Dirección de Apoyo a la Niñez).

Referente al anexo 1, la convocante solicita ciertos equipos con características muy específicas, para beneficio de la convocante sugerimos que sea requisito indispensable entregar junto con la propuesta técnica 2 certificaciones ITIL V4 (gestión de garantías), con el fin de garantizar que en caso de que un equipo presentará fallas el proveedor apoyará al área requirente y podrá garantizar el proceso de garantía. ¿La convocante acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta favor de apegarse a las bases

Pregunta del Licitante Tec Dinamica de Occidente S.A. de C.V.

Pregunta 1.

Piden que los productos se entreguen en óptimas condiciones y garantizar el cambio sin costo alguno.

A que se refieren ya que los equipos cuentan con garantía de Fábrica y con el mismo fabricante y normalmente no hacen cambios físicos solo por entrar a garantía solo si lo requiere.

Respuesta: Respecto al criterio de evaluación en lo que va a la garantía, se aclara que:

Dice:

Garantía

El proveedor debe proporcionar productos en óptimas condiciones y garantizar el cambio sin costo alguno.

De 01 a 09 días 24%

De 10 a 15 días 14%

Más de 16 días 04%

Debe decir:

Garantía

El proveedor debe proporcionar productos en óptimas condiciones y garantizar el cambio o **reparación según aplique**, sin costo alguno.

De 01 a 09 días 24%

De 10 a 15 días 14%

Más de 16 días 04%

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Junta Aclaratoria
LPL 2023/543
"EQUIPO DE COMPUTO"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Pregunta del Licitante Comercializadora Green Tech S.A. de C.V.

Pregunta 1 (Dirección de Apoyo a la Niñez).

Consecutivo 1 partida 4431 - OFICIONÚM.CGCC/DAN/328/2023REQUISICIÓN20231124-00 Solicitan tablet color gris, solicitamos a la convocante nos permita entregar tabletas de varios colores cumpliendo con las demás especificaciones, esto con el fin de cumplir con el tiempo de entrega establecido en bases. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Si se acepta su solicitud.

Pregunta 2 (Dirección de Apoyo a la Niñez).

Consecutivo 1 partida 4431 Solicitan Proyector: con BRILLO DE LA IMAGEN 6500 lm, CALIDAD DE LA IMAGEN HD, FUENTE DE LUZ Lámpara Led, PUERTO USB 1, CONEXIÓN HDMI 2, ENTRADA DE VGA 1, ENTRADA 3.5mm, AV 1, ENRADA MICRO SD 1, AUDIO SALIDA 1, RESOLUCION NATIVA WXGA 1280 X 7200, RESOLUCION MAXIMA 1080p, ALTAVOZ INTEGRADO SI, CONTRASTE 2 000:1, COMPATIBILIDAD CON WINDOWS SI, TAMAÑO DE IMAGEN MÁXIMO 150", CONTROL REMOTO SI, RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 o 16:9 AJUSTE DE ELEVACIÓN EN BASE INTEGRADO AL PROYECTOR SI. Debido a que este proyector es comercializado por tiendas online como amazon, mercado libre, aliexpres, entre otros. No asegura que tengas estas capacidades exactamente, por lo cual solicitamos a la convocante nos permita ofertar PROYECTOR con Brillo: 4500 (ANSI Lumens), Resolución nativa: 1024x768, Tipo de fuente de luz: 240W UHP Lamp, Resoluciones soportadas: VGA(640 x 480) to FullHD(1920 x 1080), Entradas Entrada PC (compartido por componente): 1 HDMI: 2 (HDMI 1.4/ HDCP 1.4) Entrada de audio (3.5 mm): 1 Salidas Salida monitor: 1 Audio-out (3.5mm): 1 Altavoz: 3W USB Tipo A (alimentación): 1 (5V/1.5A) ¿Se acepta nuestra solicitud?

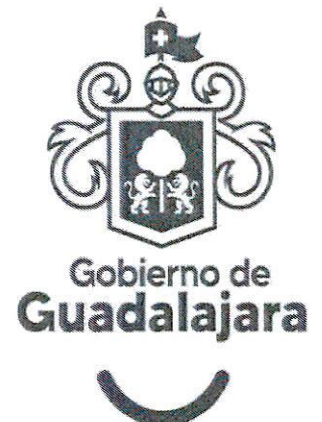
Respuesta: En el anexo 1 se mencionan características iguales o mejores, por lo que no se acepta la propuesta, favor de apearse a las bases.

Pregunta 3 (Servicios Públicos).

Consecutivo 1 Partida 5151 - OFICIONÚM.CGSPM/EA/RF/480/2023 REQUISICIÓN 20231149-00 Solicitan regulador de voltaje para pc con capacidad de 700W a 1000W, entendemos que podemos ofertar regulador con una capacidad que esté dentro del rango mencionado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Junta Aclaratoria
LPL 2023/543
"EQUIPO DE COMPUTO"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Pregunta 4 (Servicios Públicos).

Consecutivo 1 Partida 5151 - OFICIONÚM.CGSPM/EA/RF/480/2023 REQUISICIÓN 20231149-00 Solicitan regulador de voltaje para pc con 6 contactos regulados aterrizados, entendemos que al decir contactos aterrizados se refieren que los contactos cuentan con protección contra sobretensiones. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 5 (Servicios Públicos).

Consecutivo 1 Partida 5151 - OFICIONÚM.CGSPM/EA/RF/480/2023 REQUISICIÓN 20231149-00 Si la respuesta de la pregunta anterior es negativa, solicitamos a la convocante nos aclare a que se refieren con contactos aterrizados.

Respuesta: No aplica.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Junta Aclaratoria LPL 2023/543 "EQUIPO DE COMPUTO" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 10:59 diez horas con cincuenta y nueve minutos del día 24 veinticuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Table with 2 columns: Nombre y cargo, Firma. Rows include Michael Alonso Gamboa Ramos, Adan Rodrigo Solano Cota, Beatriz Angélica Pimentel Gutierrez, Juana Rocio Sigala Gómez, and Alberto de Jesús Tejeda Guzmán.

Licitantes

Table with 2 columns: Name, Firma. Row includes REG DINAMICA DE OCEANOTE SA DE CV RAMON TORRES OLIVA.

Elaboró: CM

